

## SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Fecha: 09 de Noviembre de 2017

Asistentes: Lidia Sánchez, Fanny Lazo, Abad Flores, Carmen Méndez, Fernando Retuerto, Mauro Mariano, Susana Gutiérrez (decana encargada), Aldhair Médico (estudiante), Janet Aponte (estudiante).

Inicio de sesión: 17:00 horas

### AGENDA

1. PLANES DE ESTUDIOS ADECUADOS A ESTUDIOS GENERALES

### INFORMES

1. Decana ( e ) presenta los 3 Planes de Estudio adecuados a Estudios Generales de las 3 escuelas profesionales que tiene la facultad.
2. Se ha recibido la R.D N°558-D-2017 de fecha 3 de noviembre que aprobó la distinción del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM al Dr. Misael Guevara Paredes.

### PEDIDOS

Decana ( e ) pide que pase a la orden del día la aprobación de la RD N°558-D-2017

### ORDEN DEL DIA

1. PLANES DE ESTUDIOS ADECUADOS A ESTUDIOS GENERALES

A. F Lazo Directora de la Escuela de Genética y Biotecnología expone el plan curricular de la escuela. Las prácticas pre-profesionales son un área curricular, se elimina Matemáticas, Física, Química y Análisis de la Realidad Nacional de la malla 2016 para no exceder en el número de créditos.

El profesor Fernando Retuerto, viendo la situación comenta que se modificará en el camino.

Fanny Lazo: esto se ha estado elaborando desde mayo-junio para presentar en Julio. No pueden ser las cosas tan informales, nunca llegó el modelo educativo. Si mañana tienen que entregar no se puede estar trabajando así.

Profesor Mariano: ¿Ha cumplido con los cursos de investigación formativa y responsabilidad social?

Fanny Lazo responde: eso es para el nuevo plan.

Abad Flores: ¿Cuánto peso tiene Biotecnología con Genética?

Fanny Lazo: no he cambiado nada, la fuente laboral está en biotecnología pero ahora es solo articular el plan vigente con el programa de estudios generales.

Fernando Retuerto: la misma facultad de Farmacia que dicta la maestría en Biotecnología contrata profesores que dictan allí. Debemos ser realistas en considerar un lugar donde puedan hacer sus tesis, si aparecen profesores que cubren ese espacio entonces se dictará.

Terminada la exposición y las respuestas a las preguntas hechas por los señores consejeros, se somete a votación la aprobación del Plan.

**Acuerdo: Aprobado por unanimidad.**

B. Exposición del Dr. Abad Flores acerca del Plan de la Escuela de Microbiología y Parasitología: En reunión de 19 profesores del Departamento se planteó hacer la adecuación sugerida por SUNEDU.

Profesora Méndez pregunta sobre el plan trabajado por el Comité de Gestión.

El profesor Retuerto comenta: el Comité de Gestión ayuda a plantear el plan, pero quienes deben aprobar son los profesores del Departamento.

El profesor Mariano pide se le aclare sobre los cursos de Tesis.

Profesor Flores aclara que habrán 2 cursos de Tesis: I y II para facilitar el avance del trabajo de Investigación.

La profesora Lidia Sánchez comenta que lo ideal es que en Metodología de la Investigación se haga el proyecto de tesis, que se debe ver la forma que el curso termine con la presentación de un proyecto, y se debe aprovechar el tiempo para hacer la tesis. Terminada la exposición y las respuestas a las preguntas hechas, se somete a votación la aprobación del Plan.

**Acuerdo: aprobado por unanimidad.**

C. Profesor César Córdova expone el Plan de estudios de la Escuela de Ciencias Biológicas. Menciona que él no ha recibido ningún documento diciendo adecuación. De mayo a octubre es el plazo para presentar el plan curricular. Ha logrado conformar dos comisiones que han trabajado en ese sentido, tratando de armar lo mejor posible. Espera que las modificaciones al plan 2013-R sean aprobadas para beneficio de los ingresantes 2015, 2016 y 2017. Las competencias de la carrera salieron del curso de competencias de los profesores. Aclara que en su página de Facebook tiene mucha cobertura y por eso recibe opiniones de los estudiantes. Ha tenido que reducir créditos en algunos cursos.

Profesora Méndez: No se deben crear cursos para uno o dos alumnos para no generar gastos, algunos cursos pueden servir para la escuela de Microbiología o para la escuela de Genética y de repente colocarle los mismos códigos.

Profesor Retuerto: ya usted mencionó que lo vimos en un Consejo de Facultad anterior y usted persiste en la no adecuación o no articulación con el Plan de Estudios Generales, lo cual significa que el plan 2013-R más Estudios Generales tienen errores que deberán corregirse el próximo año. No están las prácticas pre-profesionales. No se debe empezar la tesis en primer ciclo, es trabajo de investigación y no tesis. Las prácticas pre-profesionales están en la ley y eso es mandatorio.

Los planes de las escuelas de Genética y de Microbiología han presentado adecuación o articulación con el plan de Estudios Generales, usted ha presentado una modificación al plan curricular actual.

Lidia Sánchez: los directores anteriores han presentado prácticas pre-profesionales como un área curricular. Deben mantenerse los cursos. No entiendo cómo ha retirado 3 cursos.

Profesor Córdova responde: El departamento de Microbiología y Parasitología está pidiendo esos cursos, y por ley no se puede dictar el mismo curso para dos escuelas.

Profesor Retuerto: porque unos profesores escriben una carta usted decide retirar los cursos, lamentablemente retirar los cursos de un plan merece un taller. Hay que ver las razones por las que el Departamento de Microbiología solicita esos cursos y esas situaciones deben verse en un taller curricular.

Profesor César Córdova: el Comité de Gestión decidió dejar en *stand-by* los cursos en conflicto, de acuerdo al Estatuto, Ictioparasitología y Zoonosis parasitaria deben dictarse en la Escuela de Microbiología.

Profesor Mariano pregunta sobre el curso de Redacción y aparte del profesor Romero qué otros profesores pueden dictar el curso. En la sesión anterior se dijo que debía ajustarse a la adecuación donde figuran las prácticas pre-profesionales y en su plan no está. Hay que tomar en cuenta las recomendaciones del Consejo.

Profesora Méndez: El curso de prácticas pre-profesionales debe tener un creditaje mínimo, para no tener que colocar prácticas pre-profesionales II, III, etc. Se debe corregir el nombre del curso de Invertebrados acelomados y que consta en actas que no existen las certificaciones progresivas.

**Acuerdo: aprobado por mayoría.**

En desacuerdo: Lidia Sánchez

## 2. APROBACIÓN DE LA RD Nº558-D-2017

Se leyó la Resolución Decanato Nº 558-D-2017 de fecha 3 de noviembre de 2017 que aprueba la distinción de Docente Extraordinario Experto de la UNMSM al Doctor Misael Guevara Paredes. Se sometió a votación,

**Acuerdo: aprobado por unanimidad**

Siendo las 19:40 se levanta la sesión.